



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



## ACTA

### 12° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

22 de agosto de 2016 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto, y Sra. Vicedecana, Dra. María Luisa Recalde**

SECRETARÍA: **Sr. Secretario Técnico, Cr. Facundo Quiroga Martínez**

#### CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

*Esp. Martín Quadro, Lic. Rosa Argento, Dra. Mariana Funes, Esp. María Valentina Ceballos Salas, Cra. Jacqueline Sotomayor Zubieta, Cr. Carlos Ponsella, Cr. Osvaldo Ripetta, Cra. Nancy Valdez, Sr. Ignacio Tiranti, Srta. Eliana Córdoba, Sr. Facundo Santillán Gatti y Sr. Ale Javier Salloum.*

Suplentes Presentes:

*Lic. Luis Florensa, Sr. José Rusconi Lagarrigue y Srta. Candela Villarruel.*

Titulares Ausentes con aviso:

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos, a veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, el **señor Decano** y la **señora Vicedecana**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, dan por iniciada la 12ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-----

### **INFORME DEL DECANATO**

#### **:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD**

El **Decano** inicia diciendo que sólo tiene un tema para informar sobre el H. Consejo Superior. -----

#### **:: SOBRE TEMAS DEL. H. CONSEJO SUPERIOR**

El **Decano** informa que se ingresó un proyecto presentado por el Rector en el que se prevé un llamado a Asamblea Universitaria, cuestión que involucra a todo el H. Cuerpo, en principio para el mes de Octubre, a los fines de tratar temas de reforma política, en particular sobre el mecanismo de elección de autoridades unipersonales, cuestión de reforma que quedó pendiente en anteriores convocatorias por no lograrse consensos en torno a un determinado proyecto. Así que seguramente va a deparar de parte de todos a un trabajo de información y demás que ya se organizará. El otro tema que informa el Decano que se presentó en el proyecto elevado por el Rector es la posibilidad de incorporar al H. Consejo Superior miembros de la Sociedad Civil como integrantes de ese H. Cuerpo. Es una iniciativa que el Dr. Juri ha hecho público durante el periodo preelectoral. No está precisado en ninguno de los dos casos el alcance de esta participación. Lo único que se plantea en la reforma política es la denominación del tema genérico, sin incluir un proyecto en particular para discutir. Es el tema de reforma del sistema de elección de autoridades unipersonales y la posibilidad de incorporación de miembros de la Sociedad Civil al Consejo Superior. Eso fue ingresado pero no ha sido tratado todavía por el Consejo Superior. Seguramente en el día de mañana se comenzará a tratarlo en las Comisiones, pero el Rector está llevando adelante un compromiso público que se pronunció en el momento de las elecciones y a propósito del debate y la discusión que en torno a esos temas se generaron. Incluso en esta misma Facultad se le consultó sobre estos temas pendientes: reforma política y demás. Es una información que el Decano quería hacer pública a pesar de que ha salido por los medios de prensa. Está ingresado al H. Consejo Superior pero aún no ha sido tratado. La **consejera Argentó** pide la palabra y consulta si los proyectos van a estar disponibles, si van a poder contar con ellos. El **Decano** señala que no necesariamente va a haber un solo proyecto. Se empezarán a discutir alternativas. Por Secretaría Técnica se están reuniendo antecedentes en estas cuestiones que están en el H. Consejo Superior, sobre distintas iniciativas y proyectos que han quedado trancos y que se han discutido en su momento pero que no se han aprobado. Eso es todo lo que hay. No se ha ingresado aún ningún proyecto para su tratamiento. De modo tal que eso se está trabajando. Los distintos grupos están trabajando en

distintas ideas e incluso recuperar algunas de las ideas existentes. Lo que se ha presentado en el H. Consejo es nada más que el temario y el pedido de convocar a la Asamblea para ese periodo. Por supuesto que hay que desarrollar todo un trabajo de discusión previo de análisis de las distintas alternativas y ver qué niveles de consensos se pueden alcanzar para que eso se pueda concretar. La **consejera Argento** pregunta si hay una propuesta de la gestión actual que permita trabajar sobre un borrador ya elaborado. El **Decano** responde que no, pero que seguramente a un primer nivel del grupo de consiliarios que apoya a la gestión se están tratando distintas alternativas. No es que haya material producido, pero una vez que esté habilitado el proceso de convocatoria, inevitablemente empezarán a circular proyectos e iniciativas en torno a los sistemas de elección y a los posibles cambios y reformas que se puedan introducir. En gran medida, es probable que se discutan alternativas en torno al sistema de elección directa de autoridades, pero eso no se descartan posibilidades que se planteen posiciones no proclives a los cambios del sistema actual, o mejoras o modificaciones del sistema indirecto de elección. No hay formalmente nada ingresado, ningún proyecto en esa dirección. La **consejera Valdez** consulta sobre esos proyectos que se hablaron y quedaron trancos, ¿cuántos son? ¿Se podrían ir viendo un bosquejo general cuáles son las posibilidades que se pueden llegar a plantear sabiendo que están abiertas nuevas posibilidades. El **Decano** formula que lo que se podría hacer es que por vía de Secretaría Técnica se empiecen a reunir antecedentes para que se pueda disponerlos acá. Una vez que el H. Consejo Superior habilite los tiempos de discusión, hay que ponerse a trabajar. El Decano dice que tiene sus propias ideas y que no quiere avanzar mucho sobre el tema. Con gusto sería bueno que algún día se haga una charla en Comisión y trabajar sin reuniones extras de Comisión, para no alterar la agenda habitual del Consejo. Es un tema en el que se tienen que involucrar todos porque la Asamblea Universitaria está conformada por los Consejos Directivos. Se tratará de reunir información y eventualmente organizar algunas actividades, reuniones informativas que incluso sean más amplias y que participen personas que no integren el H. Consejo Directivo porque son discusiones bien importantes dado que regulan gran parte del sistema y la forma de organización de la propia Universidad. La **consejera Argento** pregunta si hay fecha prevista. El **Decano** afirma que no, que el Rector se había comprometido a hacer la convocatoria en el plazo de cinco meses desde su asunción. Él ha cumplido con esa cuestión que había hecho pública e hizo una convocatoria, un proyecto que contempla una convocatoria para el mes de octubre, como para fijar un momento en el tiempo, lo que no implica que a lo mejor, de acuerdo a los avances de la conversación y de los acuerdos, pueda modificarse esa fecha original. Él lo que había hecho fue cumplir con lo que había comprometido públicamente que es instalar la discusión para que en un lapso perentorio la Universidad pueda expedirse sobre esta cuestión y tratar de agotar este tema que viene pendiente desde hace muchos años. Cuando estuvo en esta Sala, él dijo que había que llamar y decidirla, porque si no son esos temas que están siempre pendientes de resolución, nunca se terminan de resolver y a veces generan ruido en el funcionamiento institucional normal de la Universidad. Entonces es momento en que la Universidad diga que se está en condiciones de resolver esto, hay niveles de consenso aceptables para esto. Todos los sistemas tienen sus pros y sus contras. Hay antecedentes de otros sistemas políticos que funcionan en otras universidades, hay de todo, acá y fuera del país. Se espera que se pueda

dar esa discusión. No hay temas para informar sobre el H. Consejo Superior.  
Se da paso a los Asuntos Entrados. -----

## **ASUNTOS ENTRADOS**

### **SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

EXP-UNC:0037739/2016 CP. ALEJANDRA YURKEVICH - DECANA FACULTAD DE CS. ECONOMICAS -UNAM - S/ LA DECLARACION DE INTERES ACADEMICO DEL "IIIº CONGRESO LATINOAMERICANO DE ADM. Y VIº ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ADM. DE LA REGION JESUITICO GUARANI".

### **COMISION DE ENSEÑANZA**

EXP-UNC:0000951/2015 PROF. JORGE CRISAFULLI - E/ SOLICITUD DE EVALUACIÓN DOCENTE. CARGO: PROF. ASISTENTE (DS). MICROECONOMIA I.

EXP-UNC:0013834/2016 DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO "DS" - MATERIA: DERECHO CONCURSAL.

EXP-UNC:0015520/2016 DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ INFORME ANUAL 2015 Y PLAN DE ACTIVIDADES 2016.

EXP-UNC:0015541/2016 DPTO. DE CONTABILIDAD FCE - ELEVA MEMORIA 2015 Y PLAN DE TRABAJO 2016

EXP-UNC:0017255/2016 PROF. CECILIA DIAZ - CENTRO DE COMPUTOS Y Y.I. - DOCENTE DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

EXP-UNC:0017630/2016 DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ INFORME ANUAL DEL DEPARTAMENTO.

EXP-UNC:0018608/2016 T.G.U. - S/ AUTORIZACION PARA SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: TALLER DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL Y AMBIENTAL.

EXP-UNC:0021724/2016 PROF. ADOLFO D. BUFFA - DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA "INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES".

EXP-UNC:0022607/2013 DPTO. ADMINISTRACION - ELEVA PLAN LLAMADO CONCURSO CARGO PROF. AYUDANTE B DS. BOLSAS Y MERCADOS DE VALORES.

EXP-UNC:0024146/2016 PROF. EDUARDO L. GONZALEZ OLGUIN - DPTO. DE ECONOMIA - E/PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION "HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL".

EXP-UNC:0027764/2016 DRA. VICTORIA R. ROSATI - ESP. EN GESTION DE TECNOLOGIAS INNOVADORAS - E/ ASIGNACION DOCENTE.

EXP-UNC:0029185/2016 DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: FINANZAS PUBLICAS.

EXP-UNC:0032216/2016 COORD. GENERAL CICLO DE NIVELACION - ELEVA INFORME FINAL DEL CICLO AÑO 2016

EXP-UNC:0033429/2016 PROF. MARIANA FUNES - DPTO. DE MATEMATICA - DOCENTE DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

EXP-UNC:0033690/2016 PROF. MARIANA DE SANTIS - DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA "MICROECONOMIA II".

EXP-UNC:0038845/2016 PROF. MARTIN SAINO - DPTO. DE MATEMATICA - EN SU CARACTER DE PROFESOR DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

EXP-UNC:0040271/2016 PROF. ALBERTO M. DIAZ CAFFERATA Y PROFESORES TITULARES FCE - E/ PROPUESTA "MENCION DE VISITANTE DISTINGUIDO PROF. DOCTOR ROLAND EISEN".

EXP-UNC:0057343/2014 E/ EVALUACIÓN DOCENTE CARGO PROF. ASOCIADO (DS). METODOLOGÍA DE LA ECONOMÍA

EXP-UNC:0057407/2014 PROF. CRISAFULLI, JORGE L. - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO:PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA.

## **COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

EXP-UNC:0002876/2016 AL. HECTOR MEINARDI - E/ SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS UNIVERSIDAD NAC. DE VILLA MARIA.

EXP-UNC:0003244/2016 AL. BRENDA ELIANA GARAGNON - E/ SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS UNIVERSIDAD NAC. DE LA RIOJA.

El **consejero Rusconi Lagarrigue** pide la palabra para consultar a la Secretaría por dos expedientes para saber su estado. Uno es el presentado el 2 de mayo de 2014, EXP-UNC:27824/2014, y el otro presentado el 26 de septiembre de 2014, EXP-UNC:51296/2014. La **Secretaría** responde que pedirán después en Mesa de Entradas el registro de los expedientes para saber su estado administrativo.-----

## **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

En primer lugar, la **Secretaría** hace referencia a un asunto que se discutió en Comisión previa a la presente sesión: EXP-UNC:36785/2016, sobre el reglamento del Art. 14º del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (CCTD). En segundo lugar, menciona que está reservado para su tratamiento el asunto referido al Coordinador del Ciclo de Nivelación. La **consejera Funes** considera que antes de votarlo preferiría darle una nueva mirada, si fuera posible. La **Secretaría** afirma que ahora se va a aprobar si se da lugar a su tratamiento sobre Tablas, y luego se va a leer el proyecto completo. El **Decano** le consulta a la consejera si ella está planteando que se siga tratando en Comisión. La **consejera Funes** explica que hay dos puntos que quedaron sin analizar. La **consejera Valdez** opina que lo conveniente sería darle lugar a su tratamiento sobre Tablas y allí, según ella entendió, se le iba a dar aprobación general y en el tratamiento especial, en los dos artículos en donde había disidencia, volver a revisarlo para no tener que después revisarlo todo de nuevo. El **Decano** señala que no va a estar la aprobación completa hasta que no esté aprobado en particular. Pero es una forma de ir avanzando en los acuerdos que haya. Cuando es así, la aprobación definitiva es cuando se termine de aprobar en particular el proyecto. -----

El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento del EXP-UNC:36785/2016, sobre el reglamento del Art. 14º del (CCTD) sobre Tablas. **Se aprueba su tratamiento por Unanimidad.** Se tratará al finalizar el presente Orden del Día. -----

El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento al segundo asunto sobre Tablas: el del Coordinador del Ciclo de Nivelación. **Se aprueba su tratamiento por Unanimidad.** Se tratará al finalizar el presente Orden del Día. -----

## **RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO**

### ***1) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)***

#### **1- EXP-UNC:0037207/2016**

Admitir como Alumnos Vocacionales en la asignatura Economía Ecológica del Departamento de Economía y Finanzas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99, a los siguientes alumnos: Alfredo Manuel Rodríguez y Maria Natalia Valinotti (RD N° 774/2016)

#### **2- EXP-UNC:0010017/2014**

Admitir como Alumno Vocacional al Lic. Martín Federico Gervasoni Mena (Legajo N° 32925714) en la asignatura Comercialización III del Departamento de Administración, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99 (RD N° 853/2016)

#### **3- EXP-UNC:0003506/2016**

Aceptar la renuncia elevada por la Ab\_ MARIA ANGELICA OLIVA (Legajo N° 35899) al cargo de Profesor Asistente - SE (Cod. 114). interino del Departamento de Administración a partir del 14 de Julio del 2016 (RD N° 762/2016)

#### **4- EXP-UNC:0034334/2016**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Lic. NATALIA BECERRA (Legajo N° 41452) en el cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1 de Abril de 2016 hasta el 31 de Marzo de 2017 (RD N° 769/2016)

#### **5- EXP-UNC:0037444/2016**

Admitir como Alumnos Vocacionales en la asignatura Economía Ecológica del Departamento de Economía y Finanzas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99, a los siguientes alumnos: Alfredo Manuel Rodríguez y María Natalia Valinotti (RD N° 774/2016)

#### **6- EXP-UNC:0034136/2016**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Cra. VERONICA ANDREA REANO (Legajo N° 38681) en el cargo de Profesor Asistente- DS (Cod. 115) por concurso, del Departamento de Estadística y Matemática desde el 1 de Agosto de 2016 hasta el 16 de Diciembre de 2016 (RD N° 759/2016)

### ***II) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo***

#### **7- EXP-UNC:0034871/2016**

Aprobar el dictado del Taller Seminario "Lineamientos generales para la elaboración del Trabajo Final" del segundo semestre del año académico 2016, para la carrera de Licenciatura en Economía, propuesto por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, cuya copia se incorpora como anexo (RD N° 807/2016). La **Secretaría** añade que el reglamento del Trabajo Final de la Licenciatura en Economía, aprobado su mecanismo por Resolución HCD N°449/2013, faculta al Director a elevar el Programa. Es el mismo programa que se aprobó en el Primer Semestre, solo que se tiene que aprobar en cada uno de los semestres y se hace Ad Referéndum porque comienzan las clases, se tiene que dictar el taller y no había plazo material para que hubiera entrado al H. Consejo previamente. Tiene opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **ASUNTOS A TRATAR**

### **SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

#### **AUSPICIOS**

#### **1- EXP-UNC:0036776/2016**

UNIVERSIDAD BLAS PASCAL - S/AUSPICIO DEL 12º CONGRESO REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Aconsejando declarar de Interés Académico al "12º Congreso Regional de Recursos Humanos: volviendo al principio: la persona" a realizarse el 9 de setiembre de 2016 y es organizado por la Universidad Blas Pascal. Solicitar a los Departamentos Docentes la amplia difusión del mismo a las Áreas afines. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**2- EXP-UNC:0037735/2016**

HORACIO R. DELLA ROCCA - ASOCIACION ARG. DE ESTUDIOS FISCALES - S/ AUSPICIO ACADEMICO PARA EL "V ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES DE FINANZAS PUBLICAS, DERECHO FINANCIERO Y DERECHO TRIBUTARIO".

Aconsejando declarar de interés académicos para esta Facultad al "V Encuentro Nacional de Profesores de Finanzas Públicas, Derecho Financiero y Derecho Tributario", organizado por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales y que se tendrá lugar los días 15 y 16 de setiembre del corriente en la sede de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. Cuenta con la opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad. Solicitar la amplia difusión entre Áreas afines. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

***DESIGNACIÓN DE DOCENTES EN TECNICATURAS, DIPLOMATURAS.***

**3- EXP-UNC:0007124/2016**

DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - FCE - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DE UN DOCENTE RESPONSABLE - MODULO "GESTION INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar como docente responsable del Módulo "Gestión Integral de Recursos Humanos" de la Diplomatura en Recursos Humanos del Departamento de Educación a Distancia a la Lic. Constanza Dalla`Asta, durante dos meses en el ciclo lectivo 2016. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**4- EXP-UNC:0007128/2016**

DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - FCE - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DE UN DOCENTE RESPONSABLE - MODULO "EL INDIVIDUO Y SU COMPORTAMIENTO EN EL TRABAJO".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar como docente responsable del Módulo "El Individuo y su Comportamiento en el Trabajo" de la Diplomatura en Recursos Humanos del Departamento de Educación a Distancia al Lic. Eduardo López Molina, durante dos meses en el ciclo lectivo 2016. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**5- EXP-UNC:0007131/2016**

DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - FCE - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DE UN DOCENTE RESPONSABLE - MODULO "ACTUALIZACION EN LEGISLACION LABORAL Y PREVISIONAL".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar como

docente responsable del Módulo "Actualización en Legislación Laboral y Previsional" de la Diplomatura en Recursos Humanos del Departamento de Educación a Distancia al Lic. TOMAS GASTON, durante dos meses en el ciclo lectivo 2016. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**6- EXP-UNC:0007132/2016**

DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - FCE - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DE UN DOCENTE RESPONSABLE - MODULO "TECNOLOGIAS DE LA ADMINISTRACION DE RRHH".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar como docente responsable del Módulo "Tecnologías de la Administración de Recursos Humanos" de la Diplomatura en Recursos Humanos del Departamento de Educación a Distancia a la Lic. SANDRA FABIANA ARONICA, durante dos meses en el ciclo lectivo 2016. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**7- EXP-UNC:0018596/2016**

T.G.U. - S/ AUTORIZACION PARA SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: OFIMATICA.

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones cumplidas en esta oportunidad. Asignar, por un período de seis meses a partir del 1 de agosto del corriente, al Cr. Marcelo Rocha Vargas para el dictado de la materia Ofimática, durante el primer semestre del año 2016. Retribuir las funciones desempeñadas con la retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**8- EXP-UNC:0018598/2016**

T.G.U. - S/ AUTORIZACION PARA SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: SEMINARIO CALIDAD Y EVALUACION DE PROCESOS.

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones cumplidas en esta oportunidad. Asignar al docente que se menciona, por un período de seis meses a partir del 1 de agosto del corriente, para el dictado de la materia "Seminario Calidad y Evaluación de Procesos", durante el primer semestre del año 2016. Retribuir las funciones desempeñadas con la retribución equivalente al cargo que se consigna: PROFESOR ASISTENTE DSE (COD. 114) - Giorgis, Martín (DNI N° 22.796.071) Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**9- EXP-UNC:0018599/2016**

T.G.U. - S/ AUTORIZACION PARA SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones cumplidas en esta oportunidad. Asignar al docente que se menciona, por un período de seis meses a partir del 1 de agosto del corriente, para el dictado de la materia Procedimientos Administrativos, durante el segundo semestre del año 2016. Retribuir las funciones desempeñadas con la retribución equivalente a los cargos que para cada caso se consignan:

PROFESOR ASISTENTE DSE (COD. 114)

- Cra. Sonia Graciela López (DNI N° 13.962.299)

Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**10- EXP-UNC:0018600/2016**

T.G.U. - S/ AUTORIZACION PARA SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" Y 2 (DOS) CARGOS DE PROF. ASISTENTE "DS"- MATERIA: SEMINARIO GESTION DE LAS PERSONAS.

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones cumplidas en esta oportunidad. Asignar a los docentes que se mencionan, por un período de seis meses a partir del 1 de agosto del corriente, para el dictado de la materia Seminario Gestión de las Personas, durante el primer semestre del año 2016. Retribuir las funciones desempeñadas con la retribución equivalente a los cargos que para cada caso se consignan:

PROFESOR ASISTENTE DSE (COD. 114)

- Montenegro, Gustavo (DNI N° 14.640.004)

PROFESOR ASISTENTE DS (COD. 115)

- Schroeder, Ivana (DNI N° 24.679.505)

- Larovere, Mariana (DNI N° 24.023.477)

Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**11- EXP-UNC:0018605/2016**

T.G.U. - S/ AUTORIZACION PARA SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS TECNICOS.

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones cumplidas en esta oportunidad. Asignar al docente que se menciona, por un período de seis meses a partir del 1 de agosto del corriente, para el dictado de la materia Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, durante el segundo semestre del año 2016. Retribuir las funciones desempeñadas con la retribución equivalente a los cargos que para cada caso se consignan:

PROFESOR ASISTENTE DSE (COD. 114)

- Mgter. Gabriel Sebastián Ratner (DNI N° 22.371.016)  
Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**12- EXP-UNC:0018609/2016**

T.G.U. - S/ AUTORIZACION PARA SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: SEMINARIO CREACION DE VALOR EN EL ESTADO.

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones cumplidas en esta oportunidad. Asignar al docente que se menciona, por un período de seis meses a partir del 1 de agosto del corriente, para el dictado de la materia "Seminario Creación de Valor en el Estado", durante el segundo semestre del año 2016. Retribuir las funciones desempeñadas con la retribución equivalente al cargo que se consigna:

PROFESOR ASISTENTE DSE (COD. 114)

- Calleri, Claudio Ariel (DNI N° 14.967.778)

Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**13- EXP-UNC:0021721/2016**

T.G.U. - S/ AUTORIZACION PARA SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" Y 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: INGLES.

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones cumplidas en esta oportunidad. Asignar a los docentes que se mencionan, por un período de seis meses a partir del 1 de agosto del corriente, para el dictado de la materia Inglés, durante el primer semestre del año 2016. Retribuir las funciones desempeñadas con la retribución equivalente a los cargos que para cada caso se consignan:

PROFESOR ASISTENTE DSE (COD. 114)

- Trebucq, María Dolores (DNI N° 13.983.757)

PROFESOR ASISTENTE DS (COD. 115)

- García Ferreyra, Emilse (DNI N° 31.056.040)

Designar por el mismo período en un cargo de PROFESOR ASISTENTE DS (COD. 115), a la

Prof. Magdalena Llovel Curia (DNI N° 31.589.563).

Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**DESIGNACIONES INTERINAS**

**14- EXP-UNC:0032014/2016**

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS - FCE - S/ DESIGNACION DEL LIC. VICTOR DANIEL MAMONDI EN UN CARGO DE PROF. ASISTENTE D.S.E - MATERIA: PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA.

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad, se aconseja designar, con carácter interino, al Lic. Victor Daniel Mamondi en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, para ser asignado a la materia Principios y Estructura de la Economía, utilizando el Orden de Mérito del Concurso Público convocado para proveer auxiliares en dicha materia, resuelto por Resolución HCD 626/2014 y Resolución HCS 834/2015; y lo que dispone el Art. 13 de la Ordenanza HCD N° 396. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **consejero Ponsella** solicita la palabra para efectuar una reflexión a partir de este concurso en particular, y es para ver a futuro. La reglamentación en esta Facultad prevé la utilización de los órdenes de mérito de los concursos para las designaciones interinas, como se está haciendo en este caso. Pero en el caso de las impugnaciones se sigue sosteniendo, y acá se está viendo este caso particular, pero generalmente pueden ocurrir casos en los que se designen personas que estén concursadas hace muchos años, pero se resolvió el concurso, se dio la resolución definitiva del orden de mérito, se puede designar luego un año más. Quizás sea un tema para trabajar en el Consejo, en Comisión, de cómo proceder en esos casos. Porque puede ser que se esté designando por un orden de mérito de un concurso donde la oposición se hizo en 2009 o 2010 y una persona de manera interina, no es un ascenso. Es interino hasta que se sustancie un nuevo concurso. El consejero lo quería compartir con el resto del H. Cuerpo, lo trató en rutina, y sería interesante para trabajar en un futuro, ver de reglamentar o rever esa reglamentación en la designación interina por orden de mérito de un concurso. Si bien las personas que hicieron la oposición del concurso, que hubo una impugnación y luego un concurso, esas personas aspiraron a esos cargos y se demoraron los plazos necesarios para resolver ese concurso y se designó. Pero los cargos nuevos que van surgiendo se pueden cubrir con un orden de mérito de un concurso bastante antiguo: cinco años. La **consejera Argento** expresa que la reglamentación dice que se puede utilizar el orden de mérito de un concurso en la medida en que no hayan pasado más de 60 días. El **Decano** señala que entiende él que puede pasar un año, sólo que debe ser un año desde que queda firme en la designación del concurso. La **Secretaría** asevera que es un año. El **consejero Ponsella** indica que es un año luego de la impugnación, que fue en 2014 que se resolvió la impugnación y que está dentro del año que quedó firme. El **Decano** opina que de todos modos es oportuna la observación y que el instrumento de los órdenes de mérito es apropiado porque dado que es un concurso público, si hay una vacante es razonable que se utilice dentro de un periodo perentorio, que es de un año. El mismo régimen, incluso, está previsto para los concursos del personal nodocente, que también se puede usar el orden de mérito cuando se genera una vacante si es en la misma área. Efectivamente, puede ocurrir, como en este caso u otros, que la sustanciación y el proceso de los concursos, para que quede firme la resolución de designación, puede demorar y provocar una situación como la que señala el consejero. Pero por vía de reglamentación eso se podría modificar si se considera que es atinado modificarlo. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **COMISION DE ENSEÑANZA**

### **PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION**

**15- EXP-UNC:0021728/2016**

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "DISEÑO DE LAS ORGANIZACIONES"

Aconsejando aprobar el programa de la materia Diseño de las Organizaciones, elevado por la Dirección del Departamento de Administración para la carrera de Licenciatura en Administración, correspondiente al ciclo lectivo 2016. El mismo presenta un Régimen de Promoción Indirecta. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

**16- EXP-UNC:0023767/2016**

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ INFORME DE REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA " PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION" - LIC. EN ADMINISTRACION.

Aconsejando aprobar el régimen de Promoción Directa e Indirecta elevado por el Departamento de Contabilidad para la materia Planificación y Control de Gestión, en la carrera de Licenciatura en Administración, correspondiente al segundo semestre de 2016. Se ratifica la vigencia del programa aprobado por Resolución HCD N° 483/2014, por no presentar modificaciones. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**17- EXP-UNC:0023768/2016**

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ INFORME DE REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA " PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION" - CONTADOR PUBLICO.

Aconsejando aprobar el régimen de Promoción Directa e Indirecta elevado por el Departamento de Contabilidad para la materia Planificación y Control de Gestión, en la carrera de Contador Público, correspondiente al segundo semestre de 2016. Se ratifica la vigencia del programa aprobado por Resolución HCD N° 25/2015, por no presentar modificaciones. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

**18- EXP-UNC:0034375/2016**

T.G.U. - E/ REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "SEMINARIO DE CALIDAD Y EVALUACION DE PROCESOS".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa elevado por la Dirección de la Tecnicatura en Gestión Universitaria para la materia Seminario de Calidad y Evaluación de Procesos, correspondiente al ciclo lectivo 2016 para la mencionada Tecnicatura. Se ratifica la vigencia del programa aprobado por Resolución HCD N° 38/2014, por no presentar modificaciones. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**19- EXP-UNC:0036234/2016**

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - FCE - E/ REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "ESTADISTICA II".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecta para la materia Estadística II, elevado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, correspondientes a las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración para el segundo semestre de 2016. El programa de la materia no presenta modificaciones respecto al aprobado por Resolución HCD N° 239/2013. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **20- EXP-UNC:0036633/2016**

CENTRO DE COMPUTOS Y T.I. - E/ REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA: TECNOLOGIAS DE INFORMACION I.

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa e Indirecta para la materia Tecnologías de Información I, elevado por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información, correspondientes a las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración para el segundo semestre de 2016. Los programas de la materia no presenta modificaciones respecto a los aprobados por las Resoluciones HCD N° 436/2013 y 437/2013. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

#### ***EQUIVALENCIAS***

#### **21- EXP-UNC:0002230/2016**

FRANCO ARIEL CHIGUAY - S/EQUIVALENCIAS UNIV. NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

Teniendo en cuenta el informe del Profesor Eduardo Maldonado, se aconseja ratificar lo dispuesto oportunamente y en consecuencia denegar la equivalencia total en la materia Contabilidad II, solicitada por el alumno Franco Ariel Chiguay (DNI N° 37.068.036). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### ***VIOLACIÓN AL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES***

#### **22- EXP-UNC:0006569/2016**

AL. DEBORA PEREYRA - COMUNICA SITUACION PLANTEADA CON MATERIAS CORRELATIVAS

Teniendo en cuenta la Conclusión N° 3073 de la Dirección de Sumarios avalada por el Dictamen N° 58762 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que este H. Cuerpo comparte, se aconseja atribuir responsabilidad a la alumna Débora Pereyra (DNI N° 34.970.648) por encontrarla incurso en las disposiciones contenidas en el Art. 12, Inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 9/2012 y aplicarle la sanción disciplinaria de prohibición de rendir en una época de examen. Asimismo considerar nulo las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes finales de las materias Contabilidad I, Introducción a la Administración, Principios de Administración y Tecnologías de Información I, rendidas en violación al régimen de correlatividades. Dejar constancia de la Resolución adoptada en el legajo de la alumna y comunicar la

misma a la Dirección de Sumarios. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## COMISION DE INVESTIGACION

### VARIOS

#### 23- EXP-UNC:0039111/2016

DECANATO FCE - E/PROPUESTA DESIGNACION DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Aconsejando hacer lugar a la propuesta efectuada por el señor Decano y designar al Dr. Pedro Esteban Moncarz como Director del Instituto de Economía y Finanzas de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

El **Decano** quiere agradecer al H. Consejo el aval para la designación del Dr. Moncarz al frente del Instituto de Economía y Finanzas y hace público el agradecimiento a la gestión que desempeñó hasta ahora el profesor Rezk durante muchos años al frente de ese Instituto. A ese agradecimiento se lo han puesto de manifiesto junto a María Luisa Recalde en una reunión que mantuvieron con los investigadores del Instituto de Economía y Finanzas en la oportunidad en que el Decano presentó la propuesta Moncarz como Director del Instituto. Entonces, acompaña y agradece el importante aporte que desde ese lugar desarrolló el profesor Rezk al frente del Instituto. A su vez, el Decano informa a este H. Cuerpo que durante esta semana ingresará algunas propuestas de cambios en algunas otras áreas, institutos, departamentos y carreras. El Decano recuerda al H. Cuerpo que cuando asumieron produjeron un cambio importante en el equipo de colaboradores directos de Secretarios, pero en aquel momento, y figura en las Actas de este H. Consejo, se puso de manifiesto que se pretendía que continuaran acompañando la gestión durante el primero año todos los directores de institutos, carreras y departamentos, y que al cabo del año se haría una evaluación para eventualmente introducir algún cambio. Se está terminando ese trabajo, y durante esta semana se propondrán algunos cambios para que se pueda analizar en Comisión el próximo lunes. La **consejera Funes** manifiesta que siendo miembro del Instituto de Estadística y Demografía se hubiese aprobado en esta sesión los nombramientos del nuevo Instituto de Economía y el del Instituto de Estadística y Demografía, porque los dos Institutos quedaron sin Director en la misma fecha y todavía no hay noticias del mismo. El **Decano** afirma que sí las hay pero que es una cuestión de tiempos en los cuales fueron conversando con la gente. De todos modos, no han quedado ninguno de los dos Institutos acéfalos, porque las personas que están cumplen sus funciones hasta que la Facultad resigna su designación, y en el caso particular del Instituto de Estadística está la profesora Caro que es Subdirectora, o sea que cualquier cuestión del despacho podría haber sido atendida por ella. La **consejera Funes** aclara que no dijo que haya quedado acéfalo. El **Decano** señala que fue por una cuestión de tiempos, de conversar con la gente, hacer consultas, una serie de cuestiones que hacen a la responsabilidad del Decano entorno a hacer las propuestas, es que se produjo esta situación. Apenas se tuvo un caso y lo han presentado. Y no lo quiso hacer sobre Tablas porque le pareció que lo mejor era incorporarlo en Comisión.-----

## COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

### **CARRERA DOCENTE**

#### **24- EXP-UNC:0066897/2014**

PROF. JACOBO, ALEJANDRO DAMIAN - DPTO. ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. ADJUNTO "DE" - MATERIA: PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Dr. Alejandro Damian Jacobo con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Principios y Estructura de la Economía, cuyo vencimiento operó el 22 de mayo de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 23 de mayo de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **25- EXP-UNC:0004898/2015**

PROF. BUFFA, ADOLFO - E/SOLICITUD EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ADJUNTO (DE) - MATERIA: ECONOMIA SOCIAL

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Mgter. Adolfo David Buffa con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Economía Social, cuyo vencimiento operó el 22 de mayo de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso

a partir del 23 de mayo de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **26- EXP-UNC:0005297/2015**

PROF. MONICA IRENE GOMEZ - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. ASOCIADO "SE" - MATERIA: HISTORIA ECONOMICA ARGENTINA.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Dra. Mónica Irene Gómez con relación al cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Historia Económica Argentina, cuyo vencimiento operó el 01 de setiembre de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 02 de setiembre de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **DESIGNACIONES POR CONCURSO**

#### **27- EXP-UNC:0059530/2014**

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" Y 3 (TRES) CARGOS DE PROF. AYUDANTE B "DS" - CONTABILIDAD I.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437), se aconseja designar por concurso por el término estatutario correspondiente con asignación a la materia Contabilidad I, en el Departamento de Contabilidad, a la Cra. María Claudia Nicolás en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, y en cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, al Esp. Jorge Daniel Wainstein y a los Contadores Pablo Roberto Juri y María Gabriela Serra. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

#### **28- EXP-UNC:0020136/2015**

Anexados: EXP-UNC:0046202/2015

DPTO. DE ECONOMIA - S/ AUTORIZACION LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437), se aconseja designar por concurso por el término estatutario correspondiente a la Dra. María Cecilia Avramovich y al Lic. Adolfo Javier De La Rosa en sendos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Economía y Finanzas con asignación a la materia Principios y Estructura de la Economía. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### ***DICTÁMENES DE CONCURSOS***

#### **29- EXP-UNC:0046646/2014**

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA DERECHO CIVIL.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por Jurado de concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, para la materia Derecho Civil, del Departamento de Administración, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente al postulante propuesto Ofelia OVIEDO FIGUEROA, para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### ***LLAMADOS A CONCURSOS***

#### **30- EXP-UNC:0016440/2016**

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR TITULAR "DE" - MATERIA: MACROECONOMIA II.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Departamento de Economía y Finanzas y autorizar el plan de llamado a concurso para la provisión de un cargo Profesor Titular con dedicación exclusiva, para la materia Macroeconomía II. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de

Asuntos Académicos y Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

**31- EXP-UNC:0017516/2016**

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/PLAN LLAMADO A CONCURSO ASIG. ADMINISTRACION FINANCIERA CARGO: PROF. ASISTENTE (DS)

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Departamento de Administración y autorizar el plan de llamado a concurso para la provisión de un cargo Profesor Asistente con dedicación simple para la materia Administración Financiera I. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

A continuación, se hace lugar al tratamiento sobre Tablas. En primer término, la **Secretaría** menciona el EXP-UNC:36785/2016, sobre el reglamento del Art. 14º del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (CCTD). Dice que se estuvo discutiendo en la Comisión previa al inicio de la presente sesión ordinaria. Propone el tratamiento, primero, en general, y luego discutir los artículos en particular. El **señor Decano** pone en consideración el tratamiento en general. La **consejera Argento** advierte que quizás los consejeros más nuevos no sepan qué implica el tratamiento en general en relación al particular. El **Decano** explica que el tratamiento en general implica aprobar en general un proyecto, y se va a trabajar sobre ese proyecto que está escrito. El tratamiento en particular habilita analizar artículo por artículo, o parte de un artículo o capítulos. El tratamiento en particular no hace falta que sea artículo por artículo, ya que si hay acuerdo en un conjunto de artículos se da por aprobado en particular esos artículos también. O sea la modalidad de tratar en particular es el modo en que se decida efectuar. Pero por supuesto que la aprobación definitiva del texto no rige hasta tanto no esté aprobado en particular. Normalmente a veces cuando los proyectos de ordenanzas están suficientemente discutidos y se aprueban en bloque, se hace al mismo tiempo la aprobación en general y en particular porque ya no hay más desacuerdos en torno al contenido. Luego de la explicación, el **señor Decano** pone en consideración el tratamiento en general. **Se aprueba por Unanimidad el tratamiento en general.**-----

A continuación, el **Decano** dispone el tratamiento en particular. La Secretaría comienza con el Artículo 1º, que dice se saltará porque ya está aprobado en general. El Artículo 2º será leído para revisar su redacción: *“se entenderá que existe pluralidad de candidatos para una vacante cuando: para aprobación de un cargo de profesor auxiliar existiera en la misma área y orientación más de un profesor auxiliar de igual categoría de la inmediata inferior que cumpliera los requisitos del Artículo 80º de los Estatutos o en caso de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Para la promoción de un cargo de profesor adjunto, existiera en la misma área y orientación más de un profesor asistente de igual categoría de la inmediata inferior que cumpliera los requisitos del Artículo 80º o en caso de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicarán el mismo procedimiento con*

*docentes interinos. Para el caso de profesor asociado o titular, existiera en la misma área y orientación más de un profesor regular de igual categoría de la inmediata inferior que cumpliera los requisitos del Artículo 64º de los Estatutos o en caso de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicarán el mismo procedimiento con docentes interinos". Allí están incluidas las observaciones respecto de la idéntica categoría. El Artículo 3º quedó redactado de la siguiente manera: "en todos los casos, la designación siguiendo los procedimientos establecidos en este reglamento, no podrá exceder un año. Para el caso de la cobertura de vacantes transitorias, la designación caducará automáticamente con la reincorporación del docente por el que se hubiera producido la vacante. Y en el caso de vacantes definitivas, la cobertura de la misma caducará automáticamente con la designación por concurso que se produjera en el cargo objeto de promoción". Artículo 4º: "se podrá prescindir del procedimiento establecido en este reglamento cuando aquellos aspirantes que reunieren las condiciones reglamentarias para cubrir las vacantes no se inscribieran en el periodo establecido en la convocatoria". El Artículo 5º no tiene modificaciones respecto al original, al igual que el Artículo 6º. El Artículo 7º sí tiene una modificación: "los candidatos a cubrir la o las vacantes deberán presentar en la secretaría del departamento la documentación que a continuación se indica en el periodo de inscripción que el departamento fijara a tales efectos, el cual no podrá ser inferior a cinco días hábiles desde la publicación: Currículum Vitae que deberá contener el formato establecido por la Facultad para la inscripción a concursos docentes; Propuesta en sobre cerrado; para Profesores Titulares, Asociados o Adjuntos, propuesta de Plan de Trabajo y Programa de la asignatura de acuerdo al Plan de Estudios vigente; Para Profesor Asistente, propuesta metodológica de trabajos prácticos sobre el Programa vigente; Para Profesor Ayudante, desarrollo de una aplicación práctica de un tema del Programa vigente". Sobre este último punto, hay una versión que es "para Profesor Ayudante, desarrollo de una aplicación práctica de un tema del Programa vigente propuesto por el Director del departamento y que deberá ser publicado en la convocatoria". Se debería votar porque hay dos versiones. Se propone pasar a Comisión para tratar este artículo. -----*

Siendo las dieciocho horas con veintidós minutos, el H. Cuerpo entra a sesionar en Comisión. -----

A las dieciocho horas con treinta minutos, el H. Cuerpo se constituye nuevamente en Plenario. -----

El **Decano** indica que la sesión continúa y que se ponen en consideración los Artículos del 1º al 6º del proyecto aprobado en general. **Se aprueban por Unanimidad.**-----

Respecto al Artículo 7º, el **Decano** dispone su votación. La **Secretaría** señala que se votará por la primera versión del Inciso B-3, en el que hay diferencias. Por la **Afirmativa**, se vota aprobar la versión tal como está: "Para Profesor Ayudante, desarrollo de una aplicación práctica de un tema del Programa vigente". Por la **Afirmativa**, votan los consejeros Dib, Ceballos Salas, Ripetta, Tiranti, Córdoba, Santillán Gatti y Villarruel. **Total: 7 (siete) votos.** Por la **Negativa**, votan los consejeros Argento, Funes, Florensa, Sotomayor Zubieta,

Ponsella, Valdez, Salloum y Rusconi Lagarrigue. **Total: 8 (ocho) votos.** El **Decano** establece que no hace falta someter a votación la segunda versión, ya que es o una cosa o la otra. Si hay acuerdo, para los que votaron por la afirmativa, si los que estuvieron en desacuerdo con la anterior están de acuerdo. **Se aprueba la segunda versión para el Artículo 7º.** -----

A las dieciocho horas con treinta y seis minutos, el H. Cuerpo procede a sesionar en Comisión para discutir el resto de los Artículos. -----

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos, el H. Cuerpo se constituye nuevamente en Plenario. -----

El **Decano** reanuda la sesión señalando que para el Artículo 8º hay acuerdo. La Secretaría apunta que en el Artículo 9º hay un agregado en el Inciso D: *“Para el caso de la promoción prevista en el Artículo 2º Inciso B y C, se requerirá de una prueba de oposición sobre un tema del programa vigente propuesto por el director del departamento, el que deberá ser publicado en la convocatoria”*. Y el Artículo 10º, incluirá una modificación en el último apartado: *“La ponderación de los criterios deberá realizarse conforme a las siguientes escalas: para Profesores Auxiliares, antecedentes 50%, planificación de trabajos prácticos o síntesis teórico-práctica (según el caso) 30%, entrevista 20%; para Profesores Regulares, antecedentes 50%, plan de trabajo 5%, entrevista 5% y prueba de oposición 40%”*. El resto de los artículos quedan redactados como se discutió en Comisión. El **consejero Ripetta** dice que es una cuestión de forma, que no va a opinar. En el Artículo 10º, cuando figura la ponderación para el caso de los Auxiliares, los ítems que se ponderan no coinciden con la versión dos aprobada, la cual dice “el desarrollo de una aplicación práctica” y “síntesis teórico-práctica”. Hay una inconsistencia. La **consejera Argento** opina que hay que modificarla. El **Decano** indica que por Secretaría se hará la corrección en base a la observación realizada por el Cr. Ripetta. El **señor Decano** pone en consideración la aprobación en particular de los Artículos 8º al 17º. La **consejera Funes** solicita un momento para leerlos. El **Decano** la autoriza. La **consejera Funes** propone que en el Artículo 12º se modifique el orden de la redacción: *“El departamento deberá notificar a los interesados lo actuado por la Comisión Asesora en un plazo no mayor a tres días hábiles”*. El **Decano** hace lugar a la observación de la consejera Funes. El **señor Decano** pone nuevamente en consideración en particular de los Artículos 8º al 17º. **Se aprueban por Unanimidad.** -----

El **Decano** aprovecha para felicitar al H. Cuerpo y da paso a otro tema para su tratamiento sobre Tablas. Se refiere al Artículo 3º de la Ordenanza N° 941/2011 sobre Ciclo de Nivelación, dicho Artículo plantea: *“La función de Coordinador General será desempeñada por un Profesor que haya accedido a la carrera docente por concurso: designado por el Honorable Consejo Directivo a propuesta del señor Decano, a partir de una nómina elevada por los Directores de Departamentos. Permanecerá en sus funciones dos años consecutivos, pudiendo ser removido de su cargo antes del vencimiento de dicho plazo si el H. Consejo Directivo lo juzgare conveniente. El nombramiento se realizará antes del receso invernal de cada bienio”*. Se está atrasado con ese tema. Normalmente, la designación de los profesores no se ha hecho por una nómina elevada por los departamentos, sino que se ha conversado con los

departamentos y se ha hecho una propuesta. En esta ocasión, como desde esta gestión se está tratando de impulsar algunos cambios en el Ciclo de Nivelación y que incluya la utilización del aula Virtual y demás, se decidió, en común acuerdo con los directores de departamentos, efectuar una convocatoria, una especie de selección interna, para propuestas. No se presentó la persona que venía desempeñándose en esa función. Se presentó el Prof. Quadro, quien tiene un Currículum bien importante con mucha trayectoria en el Ciclo de Nivelación porque ha venido coordinando la materia Introducción a la Contabilidad. En concreto, la propuesta que se está formulando es la nominación del Prof. Martín Quadro como Coordinador General del Ciclo de Nivelación. La propia reglamentación prevé que las designaciones de los profesores que están a cargo de las materias del Ciclo de Nivelación se realizan a través de un Tribunal que el Decano expresa no acordar mucho en su integración ya que está integrado por el Decano, el Secretario Académico y el Coordinador General del Ciclo de Nivelación. Como ya lo ha manifestado, y lo quiere dejar sentado en Actas, el Decano señala que la idea de la Facultad es tender a la regularización del Ciclo de Nivelación y tratar estas materias como todas las otras materias de las carreras. Eso ha sido dificultoso implementarlo de ese modo por las razones de financiamiento del Ciclo de Nivelación, entre otras cuestiones. Ya se ha consolidado un conjunto de cargos. No obstante, a nivel de auxiliares, que permite darle cierta estabilidad a la cuestión, pero sería deseable que estos profesores sean designados de ese modo. Como se hizo la convocatoria para esas materias, se está necesitando la designación del Coordinador General para que pueda actuar como Tribunal de Evaluación de las propuestas, que como ya manifestó el Decano sólo hay una propuesta para Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía, una sola para Introducción a la Matemática y hay dos para Introducción a la Contabilidad. A propósito de esta convocatoria, hay un informe de la Comisión que evaluó la propuesta del Prof. Quadro, que constará en el expediente de designación y que a continuación leerá el Decano. En la parte de la evaluación del trabajo, primero hace una consideración de los antecedentes del profesor Quadro, lo cual será omitido en la lectura, y sobre la propuesta de trabajo dice: *“la propuesta presenta una contextualización respecto de la problemática del ingreso a la Universidad, recuperando investigaciones sobre este tema y normativas nacionales. En una segunda instancia, se realiza un breve recorrido de las estrategias que ha ido planteando la Facultad de Ciencias Económicas para dar respuesta a esta problemática desde 1984 en adelante. Como líneas de trabajo para el periodo 2017-2018, se propone: 1º) Revisión de contenidos. Se enfatiza la participación de directores carrera y docentes de primer año. Esta estrategia se considera muy pertinente contemplando la necesidad de articular con las materias de primer año. 2º) Incorporación de TICs, a través de ampliar el alcance de las aulas virtuales en cuanto a la incorporación de materiales complementarios, actividades de autoevaluación y foros, y actividades de resolución grupal como estrategias de aprendizaje. Estas actividades propuestas se consideran adecuadas pues darían continuidad a las acciones que se iniciaron en el Ciclo de Nivelación 2015, entendiendo que para 2016 se podrían llevar delante de manera más sistemática y planificada. En esta misma línea de acción, se propone diseñar un Portal de ingresantes como espacio web que organice la información y comunicación institucional con el ingresante, dado que la comunicación institucional es un aspecto en continua mejor por parte de la*

*Facultad y el ingresante un destinatario que requiere de múltiples ayudas para lograr integrarse al ámbito universitario, lograr la producción de este espacio web sería de gran valor para mejorar la calidad general de la propuesta educativa del Ciclo de Nivelación. 3º) Revisión y modificación de normas vigentes, cuyo objetivo es actualizar las normas que se encuentran desactualizadas".* Entre otras cosas, estas que el Decano señaló anteriormente. En términos generales, la Comisión propone designar al Prof. Quadro como Coordinador General del Ciclo de Nivelación, propuesta que el Decano dice que hace propia de acuerdo a los términos de la reglamentación vigente para que el H. Consejo la apruebe. El **señor Decano** pone en consideración la aprobación de este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

El **Decano** afirma que para el lunes que viene se van a ingresar las propuestas de designación de profesores coordinadores de cada materia porque con esta resolución se podrá hacer la evaluación. -----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos, se da por finalizada la 12ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.-----